

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de relevo de curador allegada al correo el 20 de octubre de 2023.
Lebrija, noviembre 16 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia que antecede y atendiendo a que el abogado Carlos Alberto Rueda Villamizar de manera justificada no aceptó el cargo, se le releva del mismo.

En consecuencia se designa como curador ad-litem., de los demandados ANTONIO FORERO LOZADA, CARMEN SOFIA FORERO LOZADA, GLORIA FORERO LOZADA, OLGA MANTILLA LOZADA DE SALAMANCA, ADRINA LUCIA MANTILLA RAMIREZ, CATHERINE MANTILLA RAMIREZ, YARY SOFIA GARIZABALO FORERO Y JORGE ALBERTO FORERO GONZALEZ, a la abogada KAROL JULIANA ESPINOZA OSORIO kjeo_18@hotmail.com celular 3244750942, Transversal 10B No. 13-36 Nueva Candelaria de Piedecuesta,-

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2142139bc8d550ad95b1f0a48597be008567723da2bd5da6941fb7a8eea79cb1**

Documento generado en 24/11/2023 03:30:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>